



LOTA, 23 de Marzo 2023.-

DECRETO N° 1253 ©

Vistos:

a) Por tener que realizar viaje a la región Metropolitana comuna de Santiago para cubrir con grabaciones y notas la reunión sostenida por el Sr. Alcalde, en el Palacio de la Moneda, con los Subsecretarios del interior Sr. Manuel Monsalve, Subsecretaria de educación Sra. Alejandra Arratia y Subdere Sr. Nicolás Cataldo. Viajando en bus municipal Placa Patente FXVS-20 el día 19-03-2023 a las 23.00 Hrs. Y regresando a las 20.00 Hrs. A Concepción en Bus de recorrido interprovincial (EME BUS), el día 20-03-2023;

autorizado por el Sr. Alcalde;

b) Formularios detalles cometidos a cumplir por el Sr. Pablo Andrés Veloso Silva

Administrativo para funcionarios municipales.

Viáticos en Territorio Nacional;

c) Lo dispuesto en el Art. 75° y siguientes de la Ley N° 18.883 Estatuto

d) DFL N° 262 de de 1977 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de

e) Resolución N° 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

f) Resolución N° 18 del 30.03.2017 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica;

g) Resolución N° 7 del 26.03.2019 de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican;

h) Ley N° 19.880, sobre bases de los procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

fija texto refundido 18.695.-

i) D. F. L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.06, que Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **Autorizase** cometido funcionario a don PABLO ANDRES VELOSO SILVA, **PROFESIONAL A CONTRATA Grado 12° EMR.** Con función en el Departamento de Comunicaciones y RR.PP Para realizar actividad señaladas en letra a) de los "vistos".-

2.- Por tal motivo otórguese, Viatico parcial equivalente al 40%, por el día 20.03.2023, y gastos de traslados internos, de los cuales deberán rendir cuenta.-

3.- Comuníquese a la Dirección de Administración y Finanzas para la cancelación del beneficio correspondiente.-

4.- Los gastos que demande el presente Decreto serán con cargo a los Ítems **215-21-02-004-006-001** "Comisión de Servicio en el País Personal A Contrata" y 215-22-08-007 Pasajes, Fletes y Bodegaje del Presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE EN PAGINA DE TRANSPARENCIA, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



FERNANDO JOEL TORRES CEBALLOS
JEFE DE PERSONAL (S)
POR ORDEN SR. ALCALDE

JEEP/JAUS/edcc.-

Distribución:

-Funcionarios

-Dirección Control

-Depto. Personal.

- Siaper

. Oficina Transparencia

-Archivo.-